

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2013

SESION N° 07

En nombre de la Patria, se abre la sesión, a las 19.15 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Señor Rafael Ochoa Montenegro.

Señor Manuel Figueroa Navarro.

Señora Nancy Alfaro Bravo, quien preside la sesión

Señora Emilia Sepúlveda Moraga.

Señor Rodrigo Carreño González.

Señora Mabel Ramírez Pinto.

Señor Víctor Miranda Miranda.

Señora Amalia Martínez Campoy.

Señora María Antonieta Faba.

Señor Miguel Pérez Jara.

Señor Santiago Muñoz Vargas.

Señora Rosita Serrano.

Señor Jaime Calderón Sáez.

Señora Leonor Guerrero Navarro.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Felipe Barría:

TABLA

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
- 2.- Renuncia de Consejera
(Punto presentado al inicio de la sesión por el Secretario Municipal)
- 3.- Capacitación Ley de Transparencia.
- 4.- Información sobre Sistema de Información Territorial de Recoleta.
(Expone Secpla).
- 5.- Informe de Comisiones.
- 6.- Varios.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR NORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas las Actas N° 4 y N° 5, para su aprobación.

El Acta N° 6, se encuentra en poder de la señora Nancy Alfaro para su firma y posterior distribución.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: ¿Hay alguna objeción a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 4, del 01 de agosto, de 2013, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 5, del 05 de septiembre, de 2013, sin observaciones.

2.- RENUNCIA DE CONSEJERA

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Les debo informar que la Consejera, doña Olivia Ramírez Aguilar, con fecha 27 de septiembre, presentó la siguiente carta:

“Señor Daniel Jadue, Alcalde Ilustre Municipalidad de Recoleta presente.

“Estimado señor Alcalde, junto con saludar y deseando mucha suerte en su período de Alcalde, me dirijo a usted, para hacer efectiva mi renuncia formalmente como Consejera del COSOC. Motivo: por mi enfermedad.

“Esperando que mi renuncia sea acogida, se despide de usted Olivia Ramírez Aguilar, Rut 7.153.676-9”.

De acuerdo al Reglamento y la Ley, es el Consejo Comunal el que tiene la facultad para aceptar la renuncia.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: ¿Aceptamos la renuncia de la señora Olivia Ramírez, por motivos de salud? Es comprensible.

EL CONSEJO, por la unanimidad de las y los Consejeros presentes, aprueba la renuncia presentada por la señora Olivia Ramírez Aguilar.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Les informo que corresponde -de acuerdo a la elección que se efectuó en su oportunidad, en noviembre del 2011- que como doña Olivia Ramírez Aguilar estaba electa por el estamento de Organizaciones Comunitarias funcionales y como Consejera Suplente en primer lugar se encontraba la señora María Angélica Quiroga Jiménez, que es Presidenta del Centro de Madres Villa Primavera, le correspondería asumir.

De manera tal que aprobada la renuncia, el Secretario Municipal va a elaborar el Decreto, reconociéndola a ella como nueva Consejera, a objeto que en la próxima sesión se incorpore.

3.- CAPACITACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA.

EL SEÑOR HÉCTOR CONTRERAS: Les quiero explicar cuál es el origen del interés de hacer esta capacitación o charla ante ustedes, como lo hemos hecho ante Directivas de las Juntas de Vecinos.

La Ley de Transparencia obliga a las instituciones del Estado a poner en conocimiento los contenidos de esta ley respecto de las organizaciones y en general de todas las personas para que puedan ejercer sus derechos.

Además, suscribimos un convenio para someternos a los sistemas del Portal de Transparencia del Estado, donde nos llegan las solicitudes que se hacen por internet, ingresar y eso permite que nos controle señalando los plazos, cuando no se ha dado respuesta.

En el contexto de ese convenio, el Consejo puso como obligación que fuera cumplida.

Vamos a explicar cuáles son los contenidos e importancia de esta Ley para las personas y para los representantes, vecinos y personas que viven en la comuna.

Puede hacer peticiones a esta Municipalidad cualquiera persona, ni siquiera está restringido a personas que vivan en el país.

Voy a usar una exposición que hizo el propio Consejo, de manera que no hay sesgo en decir lo que corresponde.

Esta ley lo que hace reconocer un derecho humano que tienen todas las personas que habitan en este país; ese derecho es la libertad de opinión.

Además está consagrado en Tratados Internacionales de Derechos Humanos que Chile ha suscrito hace muchos años.

El derecho de opinión no se puede ejercer si no tengo acceso a la información que tiene el aparato del Estado.

No puedo opinar si no tengo la información que me permita opinar sobre los asuntos que me interesan.

Lo que pasó es que Chile fue condenado en la Corte de Derechos Humanos por haber negado información a un ciudadano que la pidió respecto de la CONAF. Hizo todos los reclamos ante el Tribunal Civil, se fue a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Chile fue condenado.

Uno de los elementos de la sanción fue modernice, haga una legislación que respete los Derechos Humanos.

EL SEÑOR HÉCTOR CONTRERAS: Esto ocurrió en el 2008 y la legislación comenzó desde el 2009.

Tiene mayor importancia que la mera entrega de información, es reconocer un Derecho Humano que tienen las personas de acceder a la información del Estado, salvo en causales muy precisas y restringidas, que también están establecidas en la Ley.

Esta Ley contempla que las personas pueden solicitar, requerir y pedir toda la información que sea pública y que obre en poder de una institución del Estado, que no se encuentre restringido su contenido por Ley.

¿Para qué sirve la Ley de transparencia?

Inhíbe y disuade las malas prácticas en la medida que tengo acceso a todas las decisiones formales que toma una organización del Estado; en la medida que tengo acceso a saber cuáles son las personas que trabajan, el organigrama, quién dirige cada oficina, qué atribuciones tiene, qué presupuesto, informe de gasto y de ingreso mes a mes; en la medida que tengo acceso a toda las transferencias de dinero a privado por cualquier título, etc.

En esa medida puedo inhibir y disuadir las malas prácticas, porque lo que antes se hacía sin que el ciudadano lo supiera, hoy tengo que saberlo y puedo pedir saberlo. Eso marca la diferencia, además obliga a las instituciones a gestionar la información de tal manera que esté disponible para las personas que lo solicitan.

Mejora la eficiencia y la modernización en la gestión, hemos vemos que además deberá ser digitalizada la información, para ser buscada y entregada de forma rápida a la ciudadanía.

Permite el control ciudadano.

Rige a 324 organismos de la Administración Central, ahora son más porque se ha creado un Ministerio, una Subsecretaría, también a los 345 Municipios, Corporaciones Autónomas de Derecho Público y 53 Corporaciones Independientes.

Otros organismos tienen una legislación especial, a muchos de ellos le rige la Ley de Transparencia activa, pero no el acceso a las solicitudes de información por ejemplo el Poder Judicial, etc.

Pero, para estos efectos lo que tenemos que saber es a quiénes les rige, así como que para hacer una solicitud, hay 4 o 5 requisitos básicos.

Uno de los que no se puede pedir es para qué quiere usted la información.

Desarrolla el derecho de acceso a la información, que tiene dos dimensiones: Derecho de Acceso a la información (DAI), se refiere a la presentación de solicitudes de información que todas las personas pueden realizar a los distintos órganos y servicios públicos.

EL SEÑOR HÉCTOR CONTRERAS: Corresponde al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información propiamente tal (Art. 10º y ss.) y Transparencia Activa (TA).

Es la obligación que tienen los órganos y servicio públicos, así como las empresas del Estado, de publicar en sus respectivas páginas web, de manera permanente, accesible y actualizada, la información institucional que la LT señala (Art. 7º y ss.).

En nuestro sitio se ha cumplido de la siguiente manera, la Ley dice en un lugar importante del sitio web, lo recalco porque lo tienen al último, uno tiene que bajar y buscar entre tanta cosa donde está la información de transparencia, aquí lo hemos puesto antes de todas las otras informaciones que tiene el sitio web.

La estructura orgánica y toda la dotación de personal, de planta, contrata y honorarios, en el caso de los Municipios toda la que es del Municipio, Salud, Educación y Cementerio General.

Las transferencias fondos públicos. El Consejo entrega plantillas modelos, solo hay que llenarlas, no deje ninguna columna vacía, si no aplica, diga que no aplica.

Información presupuestaria, nos llegan cada vez que suscribe, todo se tiene que poner si o si, Auditorías y fiscalizaciones que se hayan hecho por la Contraloría o internas, los trámites que hace cada dirección se deben publicar.

Los mecanismos de participación ciudadana que tenga el Municipio, los subsidios y beneficios que se otorgan, a quiénes, como y los vínculos institucionales, hay un link especial. Si quiero pedir una información que me da un formulario.

Se trata de asegurar que este derecho no sea una mera declaración, que sea un derecho que se pueda ejercer cualquier día y cualquier hora.

¿Quién vela por el cumplimiento de estos derechos?

El Consejo para la Transparencia (CPLT), tiene obligación de Promover el Principio de Transparencia y difundir el Derecho de Acceso a la Información Pública; fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado; y garantizar el Derecho de Acceso a la Información velando por su accesibilidad, exigibilidad y disponibilidad.

¿Qué hace el Consejo? Manda encubierto a cliente encubierto, si no se le da la información es conculcar su derecho, lo dramático es que termina con la información no en el 100%, termina en el 78% de la información, todavía existe un derecho que hay que ponerle músculo.

EL SEÑOR HÉCTOR CONTRERAS: La novedad que es inédita en Chile, sanciona al "uno" de la institución.

Después de la última fiscalización que hizo en abril el CPLT, de 345 municipios, 88 Alcaldes están sometidos a sumario.

La Ley contempla sanciones especiales, que son de un porcentaje de la remuneración, por lo tanto esta Ley es un ejemplo de cómo se puede gestionar un valor, no basta decir quiero ser transparente, hay que serlo.

Además, si no se publica la información o no se me entrega la solicitud que hay que entregar, genero un nuevo elemento: Si a cualquier persona que pide una información, no le llega, puede presentar un amparo de su Derecho de Acceso a la Información ante el Consejo.

Este lo va a tramitar y en un tiempo, que no dura más de 40 días a dos meses, emite un fallo y lo publica.

Si no se publica lo que se debe, hay otro recurso que se llama reclamo ante el Consejo, lo único que hace es mirar el sitio y si no está la información se le hace el requerimiento al 1 de la institución.

Ustedes han visto que desde el año 2009, el Consejo se ha enfrentado con la Presidencia de la República, ya se provocó la destitución del Ministro de Defensa, Jefes de Defensa, Alcaldes etc.

Por lo tanto, esto es en serio.

Casi el 80% de las solicitudes piden información de la DOM.

Lo que se elimina de las informaciones que se solicitan es la información reservada y secreta, además de los datos personales. Hay una Ley que protege la vida privada de las personas, la Ley N° 19.628. Nadie tiene derecho, si yo no quiero difundirlo, a saber los gustos o las costumbres que yo tengo.

Nos han solicitado las recepciones definitivas desde el año 2000 al 2010. Visto eso, se puede excusar la institución diciendo que significa distraer por mucho tiempo a un funcionario. E el caso nuestro, la DOM tiene publicada toda esa información, con una lamentable excepción del año 2004, porque se robaron el archivador. Porque lo que tengo que publicar es el estándar mínimo, pero no prohíbe ampliar el estándar.

Está prohibido entregar el nombre de las personas que denuncian.

No tenemos problemas de Defensa Nacional.

No compramos tanques ni aviones. El Alcalde no cuenta con un helicóptero

EL SEÑOR HÉCTOR CONTRERAS: En la solicitud de acceso a la información, hay 5 cosas que se piden y nada más, como Nombre y Apellidos del solicitante; Dirección del solicitante (correo electrónico); Identificación clara de la información que se requiere; Órgano administrativo a quien se dirige; Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado (Firma electrónica simple).

Se puede hacer de manera presencial o vía sitios electrónicos y en un plazo de 20 días hábiles administrativos se debe entregar la información, se puede ampliar en 10 días más ese plazo invocando alguna causal real.

Internamente recibimos esa información ya sea física o no, tenemos dos días para decir si esta correcto o no y si corresponde a nuestra institución o no. No se trata de hacer venir al ciudadano y luego enviarlo a otro lado, sino que darle de inmediato la información.

Luego de búsqueda la información, nos tienen que enviar vía documento formal interno y se levanta en el sitio Portal de Transparencia del Estado.

Luego de recibir la solicitud, si no es tipificada le tengo que decir a las personas, hay personas que la utilizan como reclamo y no corresponde, para eso se está creando la OIRS, pero por mientras se deriva a la Dirección a la que le corresponde el tema, entonces le decimos al usuario, lo suyo no era solicitud de información, sino reclamo pero lo tiene tal Dirección o Unidad.

Si es tipificada la solicitud como acceso a la información se hace un procedimiento que está contemplado en un instructivo, tiene etapas y en el instructivo aparece como cumplir las etapas.

Reclamo es cuando no veo lo que tiene que haber en la página, debe interponerse durante los 15 días desde que se negó la información.

Amparo es cuando no recibo la información que debiera.

Infracciones y sanciones, denegación infundada de la información, incumplimiento injustificado de la Ley de Transparencia activa, no entrega de la información en la forma pedida.

Sanciones, previo sumario administrativo de la Contraloría General de la Republica, multa hasta 20 y 50% de la remuneración del 1. Usted verá que es lo que hace hacia abajo.

Si persiste en su actitud, duplo de la sanción y suspensión del cargo por 5 días. Hay reformas que piden que esto sea mayor, incluso piden que sea causal de destitución.

De la fiscalización, ¿Cómo se fiscaliza?, el ciudadano mirando el sitio, reclamo de cualquier persona, el Consejo de la Transparencia, procesos de fiscalización, incluso el Consejo dice *"miren, esta no es una trampa, yo le diré cuál es el manual y el formulario que uso, por lo tanto si quiere saber cómo está, hágalo; esto es transparencia sobre transparencia"*.

EL SEÑOR HÉCTOR CONTRERAS: De oficio, puede mandar al ciudadano encubierto, sanciones ya las vimos, Unidad de Control Interno de cada Organismo, la Dirección de Control emite un informe de cómo está el sitio para mejorar.

Hay en el sitio del Consejo Para la Transparencia un link que se llama Educa Transparencia, que ustedes registrándose de manera mínima, con el RUT y una causal pueden seguir todos los cursos que están en línea.

Además cuenta con una Unidad de Promoción al Cliente, donde se puede obtener asistencia técnica especializada.

Agradezco la atención, y si está la lista con sus correos, les enviaré la presentación a sus correos electrónicos.

Le hago llegar al Secretario Municipal la información y él se los hará llegar.

LA SEÑORA MABEL RAMIREZ: Hay un caso concreto de como funcionó la Ley de Transparencia, es cuando Pablo Álvarez, que es un Antropólogo y Sociólogo de la Sociedad de Humanismo Cristiano, demanda al Ministro de Defensa, Rodrigo Hinzpeter, con nombre ficticio, porque lo pide por transparencia que era el tema de la Ley de Seguridad en la intervención de la Legua, que no era propia, y gana el juicio.

Fue la primera derrota que tuvo el Ministro, que en el fondo un poblador le pudiera ganar un juicio, porque la intervención de una población vulnerable era un nombre ficticio y los gastos que se suponían no existían y eso fue comprobado, fue uno de los casos más importantes que ha tenido la Ley de Transparencia.

4.- INFORME DE COMISIONES

4.1. Comisión Deportes

EL SEÑOR JAIME CALDERÓN: Comisión Deportes, la piscina este año nuevamente va hacer cancelada, no hay gratuidad, la Corporación todo cobra.

EL SEÑOR JAIME CALDERÓN: Se entregaron unos pasajes en gratuidad, a un Club Deportivo Judo, fueron a República Dominicana, se agradece el gesto del señor Alcalde a este Club Deportivo que trajeron medallas de oro y plata.

Las canchas siguen en el mismo estado, las rejas todas rotas, fuimos hablar con la Corporación, no nos atendió el Gerente, se paseaba por el lado nuestro, no nos pescó, ni siquiera nos saludó.

Nos mandaron a hablar con un joven nuevo que llegó al estadio.

Para nosotros no tenía ninguna validez como que nos mandaron a hablar con la nana del Estado. Queríamos hablar con el Gerente.

Consideramos que es un gesto, teníamos que habernos escuchado, necesitábamos otra información.

Es bueno que se esté dando todo esto de la transparencia, para saber en qué se están gastando los recursos asignados por el Municipio a la Corporación y a través de los Organismos Gubernamentales como el IND, FNDR, que también le ingresaron fondos.

Eso queremos saber, cómo se han generado, si el proyecto que se ganaron de la piscina se hizo en su totalidad, cuántos beneficiarios hubo y esperar que en el 2014 haya mayor deporte y que las canchas se vuelvan a entregar en gratuidad, sin tanta burocracia y que haya más participación de los dirigentes, que al final los dirigentes puedan tener algún color político, pero su mayor objetivo es el deporte.

Creo que hay que darle espacio a todo, sin temor a nada, porque los dirigentes, sean del color que sean, van a seguir siendo los mismos dirigentes que vamos a estar viendo en este Gobierno Comunal, en el próximo y los que vendrán.

Distanciar a los dirigentes que no son comunistas o que no son del lado de la Nueva Mayoría es algo bajo. No tiene nada que ver con el deporte, como así lo sentimos los que somos deportistas.

La Corporación y su gestión dejan mucho que desear por este primer año.

4.2. Comisión de Salud

LA SEÑORA EMILIA SEPÚLVEDA: En cuanto a la Comisión de Salud, lo que puedo acotar, que el señor Alcalde se ha preocupado bastante de la Salud de los Consultorios. Han asumido nuevos Directores, así que esperamos que estén trabajando como él lo pidió.

4.3. Comisión de Cultura y Educación

LA SEÑORA ROSITA SERRANO: Comisión de Cultura y Educación. A groso modo algunas averiguaciones al ir al Departamento de Educación, fui a terreno a algunos colegios para constar que se estaban dando algunos talleres, capacitaciones y Educación en el llamado Programa Escuelas Abiertas.

En Recoleta, en Escuelas Abiertas se dispuso en el período de este año de 65 cursos y talleres, en 13 colegios, exceptuando el JAR, que fue cerrado por el sostenedor, donde impartían beibifútbol los sábados.

Como saben, ese colegio fue cerrado, que los alumnos no terminaron el año escolar, no graduarse, exceptuando ese caso que fue en el segundo semestre, funcionó el primer semestre un taller de beibifútbol, todo trabajan todo los sábado.

Se hicieron 11 talleres en la Escuela República del Paraguay.

5 especiales, en la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila.

8 Talleres en el Liceo Arturo Pérez Canto.

11 Talleres en la Escuela Marcela Paz.

6 Talleres en la Escuela María Goretti.

1 Taller de Teatro en la Escuela Víctor Cucchini.

3 Talleres en la Escuela Puerto Rico.

En el Liceo Juanita Fernández, se impartieron 15 talleres.

En el Liceo José Miguel Carrera, 1 taller de teatro, los lunes, miércoles y viernes.

En la Escuela España, 2 talleres.

En la Escuela Escritos de Chile 2 talleres.

En el Liceo Paula Jara Quemada 1 taller.

JAR, que en el segundo semestre no se pudo, por lo ya explicado.

Total 65 cursos y talleres, que se encontraban entre deportes, danzas y bailes entretenidos, teatro, defensa personal, scout, nivelación de estudios, pintura, música, primeros auxilios, capacitaciones varias, panadería, canto, etc.

5.- VARIOS

5.1. Planteamientos de Consejeros

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Quedo un poco confundida en este Consejo, esta no es una cuenta pública, porque lo que uno dice de lo que se hace, le corresponde al municipio como gestión decirlo.

Este Consejo no es para decir lo que queremos y lo que encontramos mal; este es un Consejo propositivo de cómo nosotros en las comisiones que estamos trabajamos con la ciudadanía, con la participación ciudadana, encuentro que la labor que tiene este municipio a diferencia de otros, es que ha logrado invertir una situación que se llama administración de dinero, a una cosa que ahora se llama gestión, eso es importante rescatarlo, la gestión es muy distinta a administrar plata o si este le gustó.

Otra cosa que me llama la atención es lo coloquial que somos para hablar; somos Consejeros y representamos a la ciudadanía.

O sea, aquí los dichos o la forma que se habla tiene que tener un protocolo y lo pido, porque cada vez que vengo al COSOC primero tengo que estudiar las leyes, ver qué han hecho y ver cuál mi propuesta, y eso me llama la atención porque es un año de trabajo y tenemos que ser súper certeros.

Este Consejo ha sido y sigue siendo invisible, sigue no estando en la calle, sigue no juntándose con quienes tiene que juntarse, que son los dirigentes vecinales y la ciudadanía.

Lo que haga el Municipio es una cuenta que la dará el señor Alcalde en marzo, y dirá se hicieron 200 o 400 talleres, se entregaron 20 becas, eso lo tiene que hacer el Municipio. Nosotros no estamos para decir si la cancha está buena o mala, lo que tenemos que decir es *"señor Calderón 3 mil personas no pueden ocupar una cancha, porque está en mal estado. Y nos hemos juntado con estas personas y nos han reclamado"*.

No queremos decir aquí que siguen con hoyo, que la reja está mala, no.

Quiero ser súper clara en lo que significa ser Consejero y cuál es nuestra labor. Aquí nosotros preocuparnos desde Patronato, porque la comuna no es la cancha deportiva, no es sólo el consultorio, es de Avda. Santa María hasta Américo Vespucio, pasando por Guanaco llegando hacia El Salto.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Entonces, hay muchas otras cosas. Aquí hay una Ordenanza Municipal y ¿qué pedimos en esa Ordenanza Municipal?

Me llama la atención de porque hay un grupo que no lo puede hacer y otro grupo que no lo quiere hacer, nosotros creemos que los mecanismos incluidos en la Ordenanza Municipal tienen que ser una Defensoría Comunal, Mesas territoriales de trabajo continuo, Cabildos vecinales, porque lo podemos convocar, presupuestos participativos.

Cuando Dideco nos presenta presupuesto participativo y nos dice *“aquí se van a gastar 200 millones de pesos, porque vamos hacer una Casa de Acogida”*, lo que tenemos que evaluar es si eso sí lo hizo o no lo hizo con los 200 millones.

Cuando le contemos a la gente lo que Dideco va a hacer con 200 millones, la gente nos tendrá que decir *“qué bueno, esta gestión está haciendo una Casa de Acogida para los Adultos Mayores o por las Mujeres Violentadas”*.

Eso es lo que tenemos que hacer. Tenemos que hacer consultas ciudadanas, para ver qué es lo que tenemos que apoyar.

En materia de los Pladecos, ¿qué es lo que quiere la gente, sólo pavimentación o quiere más áreas verdes, quiere más Iglesias Evangélicas o más Católicas?

Nosotros tenemos que hacer consultas, ¿qué hacemos plebiscitos?, tenemos que tratar de convocar, que el señor Alcalde con un tercio de esto, más la aprobación del Consejo lograr un plebiscito en la comuna, para cambiar ciertas cosas, porque somos los generadores de grandes programas, somos parte de los cambios profundos de este Chile, y no solo los dirigentes, los vecinos.

Cuando el caballero acá nos hace una gran propuesta y nos dice *“estos son los mecanismos de transparencia”*, esos son los cambios profundos de Chile.

Cuando alguien con un calco se roba la plata que se vaya preso y que sea sancionado. Eso son los cambios que tenemos que hacer.

Nosotros tenemos que hacer audiencias públicas, nunca nos hemos juntado con ninguna directiva de Junta de Vecinos para preguntarle miles de cosas; no salimos a terreno, pero aquí llegamos a quejarnos *“no se hizo esto”*, que *“la mala voluntad”*, que *“me miró feo”*.

Esa es la típica *chimuchina*, cuando no tenemos la altura de mira del cambio profundo.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Perdonen que se los diga, a lo mejor estoy incurriendo en una falta de respeto grave, porque no saben que hoy me entrevistaban y dije *“saben, porque esto está dividido en política, aquí están, yo no soy de la Nueva Mayoría, pero la generalidad es de la Nueva Mayoría. Soy independiente, y podría decir que allá están sentados los de Derecha”*.

Decía *“sabe, que hay gente de derecha que ha avanzado más que la gente de la Nueva Mayoría, porque hoy saben mucho más cosas de lo que no sabían hace un año, por ejemplo, porque llegaron al Cosoc, a mí no me mandaron, yo quería estar acá, porque trabajo en la ley, pero a otros le dijeron anda preséntate”*.

Entonces, aquí hay que ser muy claro en lo que quiere ser este Consejo, no podemos dejar de ser invisible y no poder seguir siendo invisible, seguir buscando la quinta pata al gato y no preocuparse de lo que no debemos preocupar.

Nos debemos preocupar de los vecinos, que los presupuestos a lo mejor, aquí lo dice claramente cuál es la Ley 20.500, no sé si todos lo han leído, porque cada vez que la ley me encuentro con algo nuevo, pero creo que aquí nos falta mucho más participación.

No podemos seguir siendo los 7, los 4 y los 5, todos trabajamos, todos tenemos derechos.

Alabo don Santiago, porque él como sea llega a toda las reuniones y muchas veces ha dicho *“estoy aprendiendo”*.

Entonces, sigo insistiendo en que aquí debemos tener una altura de mira, no podemos seguir siendo así.

LA SEÑORA ROSITA SERRANO: Solo decir, que aparte de lo negativo que estamos encontrando en algunas gestiones, me voy generalmente por el lado positivo, porque si bien uno ayuda, los que están incluido en toda esta proyección hacia la comunidad son nuestros vecinos, ellos son los que están participando en toda esta cuenta de Educación y Cultura, de talleres y algunas clases que necesitaban y querían hacer.

También fui a terreno para ver si realmente eso se estaba haciendo, porque supongo que dentro de lo presupuestario del Municipio todos estos talleres, la generalidad o todos son gratis y muchos de nuestros vecinos están incluidos en ellos, no fue sólo un colegio de cerca de mi casa, nombre colegios y liceos de toda la comuna.

Por lo tanto, creo que si nuestra comisión es esa, debemos partir por lo básico, o sea, lo que se nos está entregando en este momento.

LA SEÑORA ROSITA SERRANO: Sé que hay muchas falencias todavía, me di cuenta en ese recorrer, pero se están haciendo algunas cosas.

No nos podemos poner tan negativos, que no se está haciendo nada, pero de todas maneras postulo el positivismo, la crítica positiva, la crítica hacedora, no la crítica de como quien dice a lo llano, y que suma no aporta mucho.

Entonces, lo que tenemos que hacer es juntarnos, ya que nos estamos debilitando por eso, juntémonos en otra parte que no sea solo en Consejo, juntarnos a disponer de qué vamos a hacer, qué vamos a fiscalizar, si esa es nuestra misión, estoy por ese lado positivo.

Creo que hay muchas que arreglar y muchas cosas que ir viendo en el camino, si nuestra misión es fiscalizar.

EL SEÑOR SANTIAGO MUÑOZ: Referente a lo que dice la señora Mabel, fui aludido por ella, lo que dice está bien, me voy entre las dos y las dos horas y un cuarto, porque después de esa hora tengo compromisos a las 21.30 horas.

Me gustaría participar hasta el final de la reunión, pero yo considero que más de dos horas es mucho

¿Lo que ella expuso es parte del tema que estábamos tratando?

Creo que no, porque lo que como comisión está bien o está mal, usted no puede ser tan negativa, y echarlos de inmediato abajo, se debe ser positivo como dice la señora, buscar la parte positiva, *“ustedes están mal, busquen eso o arreglemos esto”*.

Usted está dos escalones sobre nosotros, usted tiene estudios universitarios yo no los tengo, creo que el resto de aquí tampoco lo tiene.

Entonces, usted dentro de su equipo que tiene ahí, está mucho más aventajada que el resto de nosotros, sabe mucho más.

Considero que esta reunión más de dos horas, no deben de durar, y para mí los del lado de allá o lado de acá, para mí no, somos todos un grupo, con diferentes maneras de pensar. Respeto su manera de pensar y usted tiene que respetar la mía, aunque esté equivocado. Después usted se acerca, si usted quiere, y me dice, *“sabe que está mal por este y este motivo”*. Entonces, usted me lo va hacer ver, creo que eso es lo más aconsejable que se puede hacer, porque si uno está en una comisión trata de hacer lo mejor, si uno está mal hay que hacerlo ver, pero no voy quien está a cargo del deporte, si es de acá o de allá, yo no veo eso, veo la gestión que está haciendo, si está bien o mal y si me atienden mal tengo que hacerlo ver.

EL SEÑOR JAIME CALDERÓN: Referente a la alusión que hizo la señora Mabel, brevemente, sin poner discusión ni nada.

Como deportistas dirigentes, de clubes, amateur, de población, realmente en lo personal no he visto nada nuevo.

En esta gestión comunal, inclusive le falta demasiado al gerente para liderar el deporte. El gerente tiene estudios de otra cosa; y el señor Alcalde lo puso ahí porque es su amigo.

Usted sabe que si viera como gestión este año en el deporte nos sacamos el sombrero, téngalo por seguro que me voy a poner a pensar en el futuro como poder superar esta gran gestión, hacerla aún mejor, pero en mis críticas que hago, es porque no me puedo poner creativo ni pensar en qué forma superar esto, siendo que no tenemos espacios dignos para jugar, no tenemos el espacio.

Si ustedes recorrieran los campos de juego, están todos malos, los camarines menos, la gestión que ha hecho el señor Weibel ha sido pésima, ha perseguido a todos los dirigentes que tienen otro color político o porque eran amigo del señor Cornejo, los ha perseguido. Al Consejo Local de Deportes lo sacó de ahí, teniendo casi 30 años.

El Consejo tuvo que llevar la carta a don Nelson López a su trabajo y lo obligó a firmar, a entregarle el Consejo. ¿Usted cree que eso está bien?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: No sé, pero el deporte es más que fútbol, y acá hay deporte, yo no tengo por qué hacerme una opinión de algo que no me consta.

EL SEÑOR JAIME CALDERÓN: Quiero demostrarle que como comisión, no podemos decirle, señor Alcalde, supere esto, porque lo hizo bien, pero esto podría hacerlo acá.

Preguntémosle a los dirigentes, porque no se ha dado el vínculo, no se ha dado con nadie.

Nunca el señor Weibel ha llamado a reuniones a todas las instituciones deportivas, jamás, porque no se lleva bien con nadie, si donde va anda amedrentando y amenazando a cada dirigente.

Entonces, de qué forma cree usted que el deporte va a ir en aumento en Recoleta, si de esa forma no existe, ya pasamos los dictadores y los autoritarios, y que *"aquí te las traigo Peter"*.

EL SEÑOR JAIME CALDERÓN: Creo que ya estamos todos claros, aquí nadie se viene a pasarse de listo, en Chile al menos, por algo estamos en democracia y queremos tener voz y voto, por lo mismo tenemos que dar a entender que el señor Weibel ha sido una gestión pésima y lo vamos a seguir indicando, es pésimo.

5.2. Presupuesto

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Se debía suponer que este Consejo debiera tratar el presupuesto.

A todos nos llegó un CD, que no todos pudimos abrir y que gentilmente el señor Barría nos dio un barniz profundo del presupuesto, pero también pensamos que en la Tabla venía.

Como no viene, tenemos dos instancias.

Creo que por tiempo, el problema de las huelgas condujo a esto, pero hay un presupuesto municipal que en el Consejo de los 23 Consejeros no se les ha presentado, más que en un CD, pero tenía que ser presentado en un Consejo formal.

Por lo tanto, no se está pidiendo ni aprobación ni ninguna de esas cosas, no sé en qué momento irá a ocurrir, pero sí nos reunimos, igual vamos a dejar establecida una opinión de los Consejeros, en un presupuesto para el año 2014, objeciones de ese presupuesto sería anormal, porque tendríamos que esperar que ese presupuesto se diera durante el 2014, y seamos capaces de decir si toda esa presentación se hizo, si se gastó esos dineros, si se gastó en lo que se formuló, pero igual hay algunos Consejeros tienen reparos, no en el presupuesto mismo, pero sí en la forma en que se entregó.

EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA: He estado en varias reuniones, con usted, la señora Mabel y don Felipe Barría, que ha expuesto algo del presupuesto, y se había quedado en que iba a ser entregado, pero el Municipio estuvo en huelga, y pasó una serie de cosas.

Pero, en lo que nos mostró don Felipe, en el CD que nos enviaron, hice una objeción y lo conversé en una de las reuniones. Por ejemplo, en la parte municipal decía que había copiado textual una copia de Gobiernos anteriores, me refiero a la señora Sol Letelier, en el cual le pusieron, en vez de ponerle señor Alcalde, le pusieron la señora Alcaldesa, o sea, una gran equivocación y ahí se demuestra que fue copiado.

EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA: Me parecía raro, nunca había visto que el Cementerio General en su balance que pedían millones de pesos para arriendo de equipos, con esa plata calculaba para arrendar esos equipos, perfectamente se podía dar al Cementerio con los equipos necesarios, que eran computadores, impresora y cosas así.

Hice hincapié en esa reunión en que el presupuesto no debería ser inflado, que debía ser un presupuesto real, que en este minuto deberían ser algo así como 18 mil 500 millones de pesos, y viene un presupuesto inflado como a 24 mil millones de pesos más o menos.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Solo decir que en los Consejos Comunales de la Organización que dice la ley, se las voy a leer: "el Alcalde deberá informar al Consejo acerca de los Presupuestos de Inversión; del Plan Comunal de Desarrollo; y sobre las modificaciones al Plan Regulador y el que dispondrá de 15 hábiles para formar su observación.

Nosotros tenemos 4 reuniones mínimas, pero de dentro de estas 4, hay 3 muy importantes.

1.- El Presupuesto.

2.- El Pladeco y el Plan Regulador, con 15 días hábiles para entregar observaciones.

Efectivamente lo que hay que mejorar desde el Municipio hasta este Consejo, es que ese CD que se nos entregó y que nadie pudo leer, no sólo se entrega para que uno lo lea, porque es como leer en chino, japonés, como el libro gordo de Petete que nos entregan los Alcaldes de la Cuenta Pública, porque no lo entendemos.

Por lo tanto, lo que nosotros como Consejo, y lo que propongo aquí, es que tenemos que tener un asesor en tranquilidad, en una buena reunión en que nos diga el presupuesto, y no solo una comisión y que nos dé por enterado a todos cómo va hacer el próximo presupuesto, para que podamos hacer las observaciones que corresponde en los 15 días hábiles.

Creo que eso sí hay que mejorarlo, porque existen las voluntades, pero como no sabemos muy de cómo son las leyes, y no entendemos los presupuestos y no entendemos muchos conceptos, uno lo puede entender como cultura general, pero no en un presupuesto general, es que propongo aquí, es que hagamos una cierta votación para que el próximo presupuesto o cuando nos entreguen en marzo, en la cuenta pública también podamos hacerle las mismas observaciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Consejo Sociedad Civil N° 07

19 de diciembre de 2013 Pág. 19

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Este Cosoc ya le hizo las observaciones de la anterior gestión, nunca pero nunca se nos dieron las respuestas, pero esta vez no nos puede pasar lo mismo, las observaciones le tenemos que poner tal vez los mismos 15 días hábiles o un poco más para que las respuestas nos den este Consejo de las observaciones que le haremos a la cuenta pública.

Creo que puede ser por la transparencia, pero creo que debe haber un diálogo con la autoridad.

La Sociedad Civil tiene que tener un diálogo con la autoridad y los Directores de este Municipio, para ir mejorando lo que supuestamente está malo, pero también para entender en qué se basa, o en qué nos basamos para decir que está bueno y malo, porque puede que tengamos una perspectiva de gestión y el Municipio tenga otra; y por eso mismo, no nos vamos a encontrar jamás.

LA SEÑORA ROSITA SERRANO: Me encontré con una dirigente y me dijo textual, *“está regia, porque el señor Alcalde le tiene un fabuloso sueldo”*.

Por supuesto quedé plop, porque a mí el Municipio o el señor Alcalde o quien sea del Municipio jamás me ha pasado ni para un pasaje de micro.

Hago la aclaración, porque andan corriendo rumores totalmente infundados.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Efectivamente revisamos varias capacitaciones respecto al presupuesto, tal vez hubiera sido mejor que se haya hecho una exposición por parte de la Municipalidad sobre cómo estaba construido el presupuesto.

Desgraciadamente se aprobó el presupuesto municipal antes del Consejo, y por respeto al Consejo solicité que no se incorporara el tema en esta sesión, porque lo que hubiera tenido sentido es que se hubiera presentado antes del 10 de diciembre, que fue la fecha en que el Concejo Municipal aprobó el presupuesto.

La idea, era y creo que es importante que la comisión le presente al Cosoc un informe del presupuesto y eso se le haga llegar al señor Alcalde, como presidente de esta instancia, donde estén las observación o la opinión, puede ser buena o mala, respecto a cómo está construido el presupuesto municipal 2014.

Sería importante hacer las observaciones.

A veces cuesta que las Municipalidades generen mecanismos que las fiscalicen.

A muchas personas, la división que tengan les cuesta un poco, creo que hay que educar a los funcionarios en eso y es importante que el Cosoc manifieste cuál es su opinión.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Creo que como Comisión de Finanzas, someterla luego a la aprobación del Cosoc y ahí presentarlo, porque más allá que el presupuesto se presenta en octubre, existen otras instancias, que significan modificaciones presupuestarias, que en general no modifican al presupuesto en lo esencial, pero pueden generar algunos cambios y pueden incorporar algunas preocupaciones de este Consejo de la Sociedad Civil.

Creo que es importante que se haga llegar a la Municipalidad, al señor Alcalde, a la Secpla el informe respecto a las observaciones que ustedes tienen sobre el presupuesto municipal.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Tenemos que dejar claro que dentro del presupuesto, no se nos dio respuesta, porque el Cosoc quería integrar presupuesto para tener lo que la ley dice. La Contraloría, señala que, según la Ley 20.500, el Cosoc debe tener todos los implementos necesarios.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Creo que es importante tener una reunión con el señor Alcalde, para manifestarle algunas preocupaciones de eso.

De todas maneras, algunas cosas las estamos recogiendo como Dirección; por ejemplo, el tema de la agenda, y ese tipo de cosas.

El tema de fondo tiene que ver cómo está construido el presupuesto municipal, más que el presupuesto concreto que se le puede entregar a esta instancia, sino que cuál es la dinámica del presupuesto municipal para el 2014.

Eso es lo central de lo que ustedes, como Consejeros, debieran preocuparse, pero el resto creo que podríamos planificar una reunión con el señor Alcalde en el transcurso de los próximos días, manifestar algunas preocupaciones y ver cómo se pueden dar satisfacción a algunas de las inquietudes que tienen como Cosoc, creo que hay voluntad de eso, lo hemos conversado con él.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Consejeros a lo mejor nos presentamos como Nancy Alfaro vamos hacer un mea culpa, pero creo que desde ahora en adelante del 2014, todos los Consejeros vamos a pedir que nos den un taller, una formación de presupuesto, pero tienen que asistir todos.

El problema es que estamos yendo a comisión, pero nos juntamos los últimos jueves de cada mes para trabajar en Acta, trabajar en temas y no todos los Consejeros vienen.

Por lo tanto, si asumimos un mea culpa, asúmanlo ustedes, porque la única manera de formarse y le voy a dar la explicación a usted de que tenemos que reunirnos los últimos jueves de cada mes.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Invitamos a todos los Consejeros y vemos temas del Acta y de interés para los Consejeros, si no asisten y es a las 19 horas en este mismo lugar y si venimos 5 o 6, los 6 nos formamos, estamos avanzando 6 y el resto retrocede y se producen estos temas.

Porque si estuviéramos claros y no es desmerecer la Ley 20.500 que es lo que nos sostiene, el trabajo que tienen que tener los Consejeros, no estaríamos cayendo todo el tiempo en estos dimes y diretes de allá y tendríamos claro la función de cada Consejero y este mismo Consejo debiera asistir donde los señores Directores del Municipio, fuimos donde el señor Director y no nos recibió.

Nos consta que hay una desinformación ahí, pero asumamos nuestro rol de Consejero desde la comunidad hacia el Municipio, y no desde dentro del Municipio hacia fuera.

Nosotros en enero vamos a hacer un llamado a los Consejeros, porque tenemos comisiones, pero no es menos cierto que vamos a empezar a trabajar con los Presidentes de Juntas de Vecinos, Presidentes de Adultos Mayores, con los Centros de Madres, y desde ahí vamos a sacar información, nos van a conocer como corresponde desde este Cosoc.

Ahora, no son descalificaciones, pero a lo mejor si vamos en el camino conociéndonos y vamos viendo que hay algunos que se apasionan mucho más en el tema que otros que somos más lentos, pero una vez que unamos este criterio, creo que vamos a estar todos apasionados y ahí no va a pasar una discusión para allá y otra para acá.

El mérito de este Cosoc, es que hoy no podemos decir que somos del lado izquierdo o lado derecho, porque hemos logrado compenetrar y conocernos un poco más.

Si en este próximo año vamos a seguir lado izquierdo o lado derecho, va a perder el Cosoc, lo que es lo que vamos a ganar nosotros como dirigentes.

LA SEÑORA ROSITA SERRANO: Como fui aludida directamente, a usted le consta que anduve buscando cuando nos íbamos a reunir, que no había podido abrir el CD, etc., pero justo ese jueves fui a la posta con mi lola, y no tuve la oportunidad de avisarle.

Hago la aclaración que no fue porque me cansé y no quise venir.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Pero los Consejeros saben, último jueves de cada mes, a las 19:00 horas aquí y primer jueves de cada mes cuando se sesiona oficial.

EL SEÑOR SANTIAGO MUÑOZ: Usted sabe que de marzo a diciembre tengo problemas, pero luego, y ¿qué pasa con el resto de los Consejeros?

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Buena pregunta, pero no le voy a responder, cada Consejero es responsable de su participación.

Al que no está aquí, se le aplica la ley porque hay faltas claras, 3 faltas consecutivas hay que sacarlo, pierde la calidad de Consejero y eso se va a hacer.

Es lo mismo que hoy tenemos a este caballero, pero ha sido lo más responsable, él ha venido a toda las reuniones.

EL SEÑOR SANTIAGO MUÑOZ: El señor ha sido responsable y ha asistido a todas las reuniones, pero ¿qué pasa con las 7 personas que faltan ahora?, que son indispensable.

¿Qué pasa con esa gente que usted cita para el último jueves?, cuando aquí nos hemos encontrado 6 a 8 personas y somos 23 y si después empiezan a faltar más.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Quiero leer lo que dice la Ley y dice:
El Consejo comunal de organizaciones a la Sociedad Civil. Cada Municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- 1.- Lugar para reunirse, que tenemos.
- 2.- Fotocopia, nunca nos han dado.
- 3.- Teléfono para convocar.
- 4.- Capacitación, que hoy empezó, entre otros.

Esta parte dice: la Contraloría General de la República señala que deben tener un ítem en el presupuesto establecido, para que funcionen con autonomía y no pidiendo cada cosa a la autoridad, eso es lo que tenemos que conversar con el señor Alcalde, porque tiene que quedar claro para nosotros y para el Municipio, porque si no, no podemos vivir de ciertas voluntades.

Hago dos propuestas, dejemos enero y febrero para ciertas capacitaciones del Consejo, que tiene que ver con la Ley de Transparencia; que tiene que ver con las modificaciones que le hizo la Contraloría a la Ley 20.500; que tiene que ver con la Ley de Junta de Vecinos. Aquí no se nombre estos Comités de adelantos, las agrupaciones de mujeres, aquí no se nombran y son parte de la Sociedad Civil, tenemos que buscar cómo llegamos a esos lugares.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Convocar a una reunión a los presidentes y hacerles este formato que tenemos de la Ley 20.500, y hacerlo para todos, porque presupuesto participativos, no parte de nosotros.

Los Presidentes de las Juntas de Vecinos tienen que leer el presupuesto a los vecinos y eso no lo hemos hecho.

Entonces, en el 2014, así como estamos pidiendo tantas cosas, que mejoren en el Municipio, que el Alcalde y otros, entonces, hagamos cargo de los que nos corresponde con los Presidentes de las Juntas de Vecinos, para que ellos le diga, porque las reuniones de las Juntas de Vecinos son fomes, son aburridas.

Hay que buscar un método, si hay que hacerlos con Data, por eso decía pidamos un Data, hay que hacerla con monitos, porque si no todo es fome para la gente, y hay que empezar a reactivar, porque no pueden seguir habiendo Junta de Vecinos que hagan asamblea con 7, con 10 o 15 personas. Debemos tener una meta, y decir en el 2014, nuestra asamblea de la Junta de Vecinos va a ser con 100, y eso es una meta, propongo que tengamos metas que nos juntemos y que en enero y febrero busquemos todas las capacitaciones necesarias para llegar en marzo a pedir la cuenta pública.

EL SEÑOR RODRIGO CARREÑO: Creo que el Encargado de Deportes debe ser convocado a este Cosoc a dar cuenta de esto y aclarar algunas cosas que se dicen.

Si bien es cierto el problema de las rejas y otras cosas, se los iba a decir, quizás no de la misma manera, pero ya que se ha tocado reiteradamente por miembros de este Consejo, que merecen todo el respeto, creo que debe ser convocados a este Consejo el Encargado de Deportes. Una vez se le convocó y no vino.

El Encargado de Cultura tampoco ha venido, los demás han tenido la deferencia de venir.

Habiendo traído un experto de la Dipres acá, el presupuesto igual no lo hubiésemos visto, fue un presupuesto inconsulto, ahora sobre eso hago alguna reflexión, creo que el Consejo como tal, es un cacho para el Municipio. Tener que venir, hacer perder tiempo al señor Barría, el señor Novoa, la señora que tiene que estar escribiendo, porque además como tal, hoy no tenemos la capacidad de convocar a la ciudadanía, porque no convocamos a nadie y podemos pasarnos rollos, pero no convocamos a nadie.

¿En qué ha cambiado para la ciudadanía en el último año y medio desde que este Consejo está funcionado? Creo que en nada.

De toda la gente que uno encuentra, nadie sabe de la existe del Consejo.

EL SEÑOR RODRIGO CARREÑO: Creo que este año este Consejo va a entrar en rebeldía y va a salir a dar a conocer este tema.

Entonces, tenemos muy pocas posibilidades de incidir en las decisiones municipales, cero. Pero, de hecho, podemos hacer grandes cosas.

Creo que si nosotros, por ejemplo, detectamos algún conflicto de alguna cosa, si podemos hacer un tema de movilización, porque así se resuelven las cosas, creo que debiéramos movilizar un poco más a la gente.

En general, no hay que tenerle miedo a la gente, pero me queda esa sensación, ¿en qué ha cambiado la vida del ciudadano desde que estamos acá?

Creo que el Municipio debiera sincerarse, si efectivamente se nos prometió una vez al mes, en la cual señor Alcalde la última vez que vino ya ni me acuerdo, en la última que vino tuvo que salir rápidamente y la más importante no se hizo.

Creo que hay que seguir avanzando, creo que debiéramos ir convocando un poco más de gente, ir empoderándonos un poco más de nuestra función, creo que es el momento de ir entrando en esta rebeldía de convocar efectivamente.

5.3. Diagnóstico participativo de los niños y niñas

LA SEÑORA AMALIA MARTÍNEZ: Represento al Colectivo Mujeres al Micrófono, somos voceras radiales y Coordinadora Social y Cultural Trepegne.

Traigo una solicitud de parte de la OPD, la Oficina de Protección a la Infancia de la Municipalidad.

Ellos en conjunto con la Sociedad Civil del Área Norte, de la Angela Davis-Escritores de Chile, hicieron un diagnóstico participativo de los niños y niñas, están muy interesados en darnos a conocer y como hemos estado trabajando.

Desde mi postura como Consejera siempre hemos estado abiertos a la comunidad.

Me solicitan que les proponga, si le pueden dar 5 minutos en la próxima reunión para exponer el diagnóstico participativo de los niños.

De hecho ellos van a participar de una mini Escuela de Salud de verano, porque es muy importante la visión de los niños, que es la Salud para los niños, porque ellos están más empoderado que nosotros en todo lo que es medio ambiente, y nosotros tenemos que aprender de ellos, no sé si es factible la invitación.

EL COSOC accede a la petición de que en la próxima sesión se presenten la OPD y la Sociedad Civil del Área Norte a exponer sobre el diagnóstico participativo de los niños y niñas.

5.4. Ordenanza de Participación

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Lo que quedó pendiente en la Ordenanza de Participación que quedamos inconcluso en las reuniones, ¿cuándo empezamos?

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Estamos trabajando la Ordenanza de Participación, la idea es poder retomarla.

Creo que sería una instancia importante poder definirla en un Congreso Amplio de Participación, por lo menos la Junta de Vecinos, sin ninguna exclusión si son de la Unión Comunal, de la Agrupación, de lo que sea.

Tal vez sería importante hacer un gesto, para ir motivando a la comunidad y los procesos de participación que estamos planteando.

La construcción de esa Ordenanza debe tener un componente participativo, y lo más participativo es que se elabore una comisión de este Consejo, como lo estamos trabajando con varios modelos de Ordenanza de varias comunas, para poder avanzar en eso, señora Nancy usted convoque y ahí vamos a estar alineados.

Creo que vamos a tener dos meses que son de receso, sería bueno avanzar en enero, que es donde hay una especie de bajón en las actividades.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Estábamos reuniéndonos los días viernes, ¿verdad?

5.5. Subvención para actividades de fin de año

LA SEÑORA MABEL RAMÍEZ: Quiero hacer una queja, estoy muy preocupada, porque nosotros desde agosto que estamos trabajando con los Presidentes de las Juntas de Vecinos territoriales.

Están trabajando con la subvención universal, y ésta hasta hoy no sale.

La mayoría de las Juntas de Vecinos va a celebrar su Navidad este fin de semana, y no hay tiempo para comprar las cosas ni nada.

Entonces, creo que eso es una falta de respeto para el dirigente, porque si nos piden compromiso con la Sociedad Civil o con nuestros vecinos, nos programamos, y hacemos miles de cosas y después falta una firma, que el timbre, y unas cuantas cosas más.

Hoy vengo porque se equivocaron, era la Villa San Cristóbal y no estaba el cheque de mi subvención y la señora Barriga, que entrega los cheques, me dijo: "bueno, si usted no lo ocupa, devuélvelo".

Entonces, le digo es refácil decir que la devuelva, pero no me comprometo a devolverlo sino que ustedes deberían dar el tiempo máximo para poder cambiar y darle giro a esto.

De verdad espero, entendiendo que el señor Secretario Municipal, Ministro de Fe acá y don Felipe, la autoridad que ha llevado el Cosoc, que esto no vuelva a ocurrir, porque aquí la Navidad es distinta que el 18.

El 18 es para los adultos, las actividades son para los adultos en general, pero Navidad es para los niños, hoy hablamos con el Club Deportivo que nos va a prestar la plata para arrendar los juegos inflables, pero si otra organización no tiene club deportivo o no tiene plata, ¿cómo lo hace?

Creo que es una falta súper grave para las instituciones de las Juntas de Vecinos, y aquí estamos para decir ese tipo de cosas, porque no corresponde, espero que a la gente que le llegue pueda cambiar el giro, para ocuparla en otra cosa, porque ya pasó Navidad.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La plata de la subvención tiene plazo para gastarla hasta el 31 de diciembre, o sea, con esos dineros usted no puede compra ni adquirir nada después de esa fecha, pero rendir tiene por lo menos hasta el primer semestre del año.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Pero, por ejemplo, yo y don Rafael, que tiene el mismo problema, que tiene la fiesta y prometió, porque yo lo voy a resolver con otras platas, pero él no lo puede resolver, qué hacemos, si pusimos arriendo de juegos inflables, chocolates y muchas otras cosas.

Entonces, estoy preocupada por ese tema.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Hice esa pregunta a don Jorge que está presente y uno tiene que comprar lo que uno mandó de proyecto, no se puede modificar.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Efectivamente, se tienen que cubrir las actividades o las compras que están establecidas dentro de la subvención.

LA SEÑORA ROSITA SERRANO: Sé que esto es complicado en cuanto a los presupuestos.

Ojala se encuentre una solución antes de enero, porque hay mucha gente complicada e implicada en esto.

5.6. Diplomas de Festival y Escuela de Música

LA SEÑORA ROSITA SERRANO: Quiero hacerles una invitación, como Educación y Cultura, Recoleta tuvo un Festival de la Voz y la Canción donde incluyó a todos aquellos cantantes y cantautores que quisieron participar y tal vez en otra instancia no habían sido tomados en cuenta, se formó la Escuela de Música del Canto Popular, y va a continuar.

Mañana viernes es la entrega de diplomas en la Cafetería del Municipio, a las 18:00 horas, a los participantes a este Festival de la Voz y la Canción, están invitadas las autoridades y también ustedes están todos invitados para mañana, para ver que se está culturizando en cuanto a la música y que se formó esta Escuela del Canto Popular, donde hubo bastante participación de jóvenes, adultos, y niños.

Por lo tanto, reitero la invitación para mañana a todos si pudieran asistir, para que se vea complementado y adornado con su presencia.

5.7. Fiesta Municipal de Navidad

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: El domingo la Municipalidad va hacer algo novedoso, una Fiesta de Navidad, en el Estadio Municipal, a partir de las 11:00 horas.

Va a ser una bonita, así que traigan a los chicos de sus Juntas de Vecinos.

LA SEÑORA NANCY ALFARO: Diría que casi el 80% de las Juntas de Vecinos tendrá actividad navideña.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Esas son las coordinaciones que necesitan los dirigentes con el Municipio.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Esto se realiza en el Estadio Municipal, donde habrá bastante actividad y juegos infantiles inflables para los niños, así que están todos invitados que traigan los niños, tenemos capacidad para mil niños.

5.8. Escuela Taller Universitaria

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Solo agradecer la Escuela Taller de la Universidad que terminó, me pareció excelente, escuché algunos vecinos como don Miguel quien me dijo "*estoy chato con tanto, pero no saben lo que se perdieron*".

Quiero felicitar al Municipio, fue bueno, pasamos muchas leyes incluso un directivo de la Universidad habló de la Asamblea Constituyente, que me pareció una tremenda exposición.

Viene la segunda etapa, creo que es súper importante y seguir invitando a dirigentes jóvenes para que aprendan, para que se empoderen, para ser más visible esto y espero que a partir de eso podamos conseguir unas 3 becas para la gente que va a estudiar en la universidad el próximo año.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Consejo Sociedad Civil N° 07

19 de diciembre de 2013 Pág. 29

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: De hecho se conversó con el Rector, tenemos un convenio que está a punto de suscribirse, lo tiene Universidad, y la idea es poder ampliar el convenio, porque estaba muy circunscrito a la escuela, hacer un convenio más amplio de cooperación y la idea es que se contemplen becas o descuentos para dirigentes sociales, para funcionarios municipales.

Se está postulando nuevamente con recursos del FNDR de seguridad para el próximo año, si esto no resultara en el presupuesto municipal están considerados recursos para cubrir la escuela de formulación ciudadana para el 2014.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Creo que a lo menos 2 o 3 dirigentes hemos decidido estudiar en la Universidad, y me parece súper bueno poder hacerlo.

Los invito a motivarse, a entrar a estas escuelas de trabajo que uno puede seguir estudiando por mucho tiempo.

Quiero agradecer ese gesto, porque fue importante.

Se cierra la sesión a las 21.22 horas



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


NANCY ALFARO BRAVO
VICEPRESIDENTA DEL COSOC

NAB/HNM/ngc.